



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03346407-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso (1) cargo Prof. Reg. Adj. -ded. excl.- Asig. Sal. Púb. y Sal. Púb. e Hig. Amb., Cát. de Sal. Púb. e Hig. Amb., Depto. San., Nut., Bromat. y Toxic. Aprob. fallo de Jurado (prop: Dr. Alfredo GALLEGO)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Salud Pública y Salud Pública e Higiene Ambiental, Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Renovación: Alfredo GALLEGO); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aclarar, que mediante Res. (CD) N° 50/14 se modificó la denominación de la Cátedra “Higiene y Sanidad” por “Salud Pública e Higiene Ambiental”

Que se deslizó un error involuntario en el nombre de la Cátedra, con la antigua denominación.

Que mediante COPDI-2022-06370870-UBA-DC#SA_FFYB, orden 43, del expediente electrónico EX-2022-03346407-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes,

títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa del aspirante.

Que mediante COPDI-2023-07596200-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-07594688-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-07595234-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 104, 105 y 106 respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Dras. Prof. Sonia Edith KOROL, Martha Fidela BARGIELA y Alba Edith VEGA, por el cual proponen la renovación de la designación del Dr. Alfredo GALLEGO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-07596200-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-07594688-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-07595234-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 104, 105 y 106 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2022-03346407- -UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación del Doctor de la Universidad de Buenos Aires Alfredo GALLEGO (DNI N° 14.123.161, Fecha de nacimiento: 07/04/1960, Legajo N° 88.568, Partida 2-19-74), Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Salud Pública e Higiene Ambiental y Salud Pública, Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

